



RESOLUCIÓN 207/2021

POR LA CUAL SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES LOS DÍAS LUNES 29 Y MARTES 30 DE MARZO DEL CORRIENTE EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA.

San Lorenzo, 25 de marzo de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO: El Decreto de la Presidencia de la República N° 5053 de fecha 24 de marzo de 2021, que "ESTABLECE NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO EN TERRITORIO NACIONAL ESTABLECIDO PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19, A PARTIR DEL 27 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0632-00-2020 por la cual se aprueba El Calendario de Feriados y Asuetos en la Universidad Nacional de Asunción para el año 2021.

POR TANTO: EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1° SUSPENDER todas las actividades presenciales los días lunes 29 y martes 30 de marzo del corriente año en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.

Art. 2°.- ESTABLECER que la suspensión resuelta en el Artículo 1° de la presente Resolución no afecta el desarrollo de las clases impartidas en la FADA, las mismas continúan en la modalidad VIRTUAL y de acuerdo al Calendario Académico aprobado.

Art. 3°.- ESTABLECER la continuidad del servicio de Mesa de Entrada a través del correo secretariafada@arq.una.py los días lunes 29 y martes 30 de marzo del corriente.-

Art. 4°.- ESTABLECER el regreso a las actividades en los horarios establecidos y por cuadrillas a partir del lunes 5 de abril del corriente.

Art. 5°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.




RICHARDO MANUEL MEYER CANILLAS
DECANO